



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Objeto:

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades.

Período

auditado:

Desde el año 2022 hasta el 30 de junio de 2024.

Normativa

relevante:

Decreto N° 925/08.
Decreto N° 40/09.
Res. N° 36-ENTUR/22.
Res. N° 162-SGCBA/22.
Res. N° 71-ENTUR/24.
Circular N° 1-SGCBA/24.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo

Coordinación de

Auditorías:

Lic. SZTYRLE, Federico.

Auditoras:

Cdora. BACHER, Mónica.
Lic. PINOTTI,
María Magdalena.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 002/25

Ministerio de Desarrollo Económico

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Alcance:

La auditoría se realizó en todas las áreas del ENTUR desde el 02/01/25 al 18/03/25. Comprendió la revisión de las observaciones pendientes de regularización, originadas en los informes de auditoría emitidos por la UAI y por la SGCBA desde el año 2022 hasta el 30/06/24. Los procedimientos aplicados incluyeron el relevamiento del estado actual de todas las observaciones, la revisión y análisis de la documentación remitida por las áreas.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis realizado sobre las respuestas y documentación recibida, surgieron los siguientes resultados:

- De un total de 58 observaciones objeto del presente seguimiento se verificó la implementación de los planes de acción de 27 observaciones, es decir un 46,55% del total, resultado inferior al obtenido en el seguimiento anterior de 34 implementaciones que representaban el 59,65%.
- Las observaciones en proceso de regularización disminuyeron de 18 a 15, pasando del 31,58% al 25,86%.
- Se verificó un aumento en la cantidad de observaciones no regularizadas, de 3 a 12 casos, que representan en el presente seguimiento un 20,69% del total, mientras que en el anterior equivalían al 5,26%.
- La cantidad de observaciones no regularizables ascienden a 4, el 6,90% del total.

De los resultados mencionados se concluye que en el período auditado el ENTUR continuó avanzando en la regularización de las observaciones pendientes de períodos anteriores y en la implementación de los planes de acción comprometidos, debido al compromiso asumido y al trabajo en equipo de todas las áreas. En este sentido, se destacan en particular la Dirección Ejecutiva y la Dirección General de Promoción Turística, que alcanzaron un grado de regularización del 100% y 75% respectivamente.

Sin perjuicio de lo señalado, el ENTUR deberá continuar avanzando en la implementación de los planes de acción comprometidos, fortaleciendo la eficacia y eficiencia de los procesos, en pos de la mejora continua de las operaciones.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 002/25: "Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.